



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y productivo la organización de trabajadoras "Red Argentina de Mujeres del Sector Pesquero y Acuícola Grupo Patagonia" y el estudio sobre la situación del trabajo femenino en el sector pesquero y acuícola patagónico para el desarrollo de acciones de incentivo del trabajo femenino.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 5/2003